REGISTRADO
2009
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Rafael, 25 de Noviembre de 2009

VISTO la Resolución N° 1796/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Alejandro LEZCANO LARREGUY como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Lic. Gerardo de JONG y el Co-Director de Tesis, Lic. José CÓCCARO han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Aplicación de la metodología Cuadro de Mando Integral para el desarrollo de una estrategia de gestión ambiental integradora en el complejo vitivinícola del Alto Valle de Río Negro y Neuquén", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Pedro CARRIQUIRIBORDE, el Dr. Eduardo KRUSE y el Mg. Eduardo DÍAZ como miembros titulares del Jurado de Tesis, y al Ing. Mario ROSATO como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Aplicación de la metodología Cuadro de Mando Integral para el desarrollo de una estrategia de gestión ambiental integradora en el complejo vitivinícola del Alto Valle de Río Negro y Neuquén" presentada por el Ing. Alejandro LEZCANO LARREGUY integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Pedro CARRIQUIRIBORDE, Dr. Eduardo KRUSE y Mg. Eduardo DÍAZ.

Miembro Suplente: Ing. Mario ROSATO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1532/2009

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior